

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 115

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 4 EN MAYORÍA S/ Asunto Nº 066/02 (Bloque M.P.F. Proyecto de Resolución declarando de interés provincial la comisión "Rumbo a Jesús María"), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión

25/04/2002

Girado a la Comisión

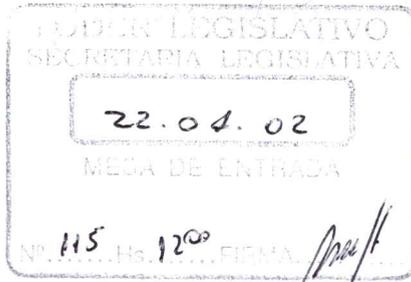
Resolución 058/02

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 066/02.-

As. no 115



**DICTAMEN DE COMISION N° 4
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 de Educación y Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto N° 066/02, Bloque Movimiento Popular Fueguino, proyecto de resolución declarando de interés provincial la Comisión "Rumbo a Jesús María"; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del presente proyecto de resolución.

SALA DE COMISION, 16 de Abril de 2002.-

[Faint handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 066/02.-



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial las actividades llevadas a cabo por la Comisión "Rumbo a Jesús María", la que desarrolla distintas tareas destinadas a apoyar la participación de jinetes fueguinos en el Festival de Doma y Folklore que se realiza todos los años en la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Es importante mantener en alto los valores culturales de nuestra tierra, reafirmando nuestros lazos de argentinidad, esencia primaria de nuestro pueblo, resaltando y difundiendo toda manifestación tendiente a mantener las raíces criollas.

La Comisión Provincial "Rumbo a Jesús María", brega por lograr que nuestra provincia esté dignamente representada en el Festival de doma y folklore que se viene realizando año tras año en la ciudad de Jesús María.

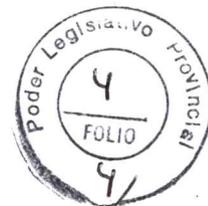
En concordancia con ello esta Comisión cree oportuno entonces que se declaren de Interés Provincial las actividades llevadas a cabo por la citada Comisión, en pos de apoyar a los artistas fueguinos, los que demuestran su coraje, entusiasmo y superación, a pesar de que las condiciones geográficas y climatológicas de nuestra región son, tal vez, las más desfavorables para esta actividad, logrando estar a la altura de los mejores exponentes nacionales y enalteciendo las figura del "Gaucha Fueguino" en todas y cada una de las oportunidades en que les ha tocado participar.

Por lo expuesto y a fin de estimular el emprendimiento de dicha Comisión, solicito a mis pares el acompañamiento con el voto afirmativo del presente proyecto de Resolución.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 066/02.-



Listado de firmantes:

Leg. FLEITAS

Leg. BARROZO

Leg. GUZMÁN

Leg. RIOS

Leg. RUIZ

Leg. MIRANDA

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 066

PERIODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

*Proyecto de
Resolución Declarando de interés provincial
la Comisión "Rumbo a Jesús María".*

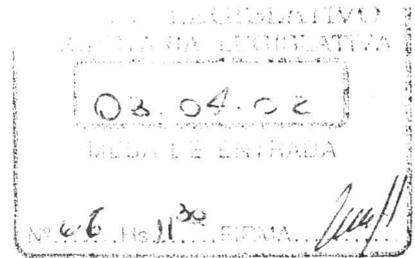
Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

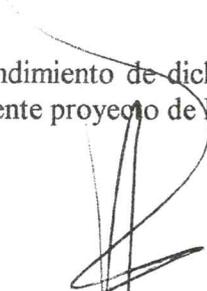
Es importante mantener en alto los valores culturales de nuestra tierra, reafirmando los lazos de argentinidad, esencia primaria de nuestro pueblo, resaltando y difundiendo toda manifestación que tienda a mantener las raíces criollas.

Una de ellas, sin duda, es la doma.

La Comisión Provincial "Rumbo a Jesús María", brega por lograr que nuestra provincia esté dignamente representada en el Festival Nacional de doma y folklore "JESÚS MARÍA 2003".

En concordancia con ello creo oportuno entonces que se declaren de Interés Provincial las actividades llevadas adelante por la citada Comisión en pos de apoyar a los Jinetes Fueguinos, los que año tras año demuestran su coraje, entusiasmo y superación, a pesar de que las condiciones geográficas y climatológicas de nuestra región son, tal vez, las mas desfavorables para esta actividad, logrando estar a la altura de los mejores exponentes nacionales y enaltecendo la figura del Gaucho Fueguino en todas y cada una de las oportunidades en las que les ha tocado participar.

Por lo expuesto y a fin de estimular el emprendimiento de dicha Comisión, solicito a mis pares acompañen con el voto afirmativo el siguiente proyecto de Resolución.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



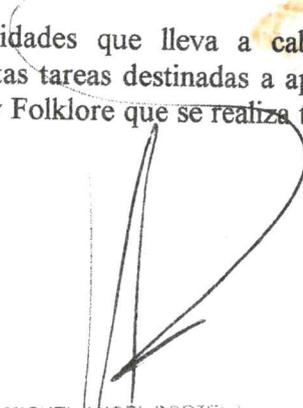
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Declarar de interés provincial las actividades que lleva a cabo la Comisión "Rumbo a Jesús María", ^{la que} quienes desarrollan distintas tareas destinadas a apoyar la participación de Jinetes Fueguinos en el Festival de Doma y Folklore que se realiza todos los años en la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.